


ANEXO N° 02

	FORMATO	Código:	FOR-UA-002
	Términos de referencia (Servicios / consultorías)	Versión:	03

1.	DETALLE DEL REQUERIMIENTO	
	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA GESTIÓN DE PROYECTOS Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS DEL OTASS
	ACTIVIDAD DEL POI /ACCIÓN EXTRATEGICA PEI	AOI00158900054: OPERATIVIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL OTASS
	META	59
	FINALIDAD PÚBLICA <small>(Detallar aquello que se busca satisfacer, mejorar y/o atender con la contratación requerida).</small>	Mejorar la gestión y seguridad de proyectos clave del OTASS, optimizar los recursos, el tiempo y la productividad de los equipos de trabajo, asegurando una ejecución efectiva y coordinada de las iniciativas que promuevan la modernización y mejora de los servicios de agua potable y saneamiento en diversas localidades.
	OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN <small>(Detallar el propósito de la contratación, o aquello que se espera lograr a través de la contratación requerida)</small>	Contratar un servicio de suscripción de licencias de software que facilite la gestión integral de proyectos y herramientas colaborativas, optimizando la planificación, ejecución y seguimiento de proyectos, mejorando la comunicación y colaboración entre los usuarios clave del OTASS.
2.	PERSONAL DE CONTACTO QUE COORDINA CON LA UA Y EL/LA PROVEEDOR/A	
	ORGANO / UNIDAD ORGÁNICA	Unidad de Tecnologías de la Información
	PERSONAL DE CONTACTO	<i>Luis Canchari Cuyutupac</i>
	CORREO ELECTRÓNICO	<i>luis.canchari@otass.gob.pe</i>
	CELULAR	NO CORRESPONDE
3.	VERIFICACION EN LAS SIGUIENTES PLATAFORMAS	
	SI CUENTA CON FICHA DE HOMOLOGACIÓN APROBADA (SI) O (NO)	NO CORRESPONDE
	SI SE ENCUENTRA EN EL LISTADO DE SERVICIOS COMUNES: (SI) O (NO)	NO CORRESPONDE
	SI SE ENCUENTRA EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE ACUERDO MARCO: (SI) O (NO)	NO CORRESPONDE
	SI CUENTA CON NORMA TÉCNICAS: (SI) O (NO)	NO CORRESPONDE
	SI CUENTA CON NORMA METROLÓGICAS: (SI) O (NO)	NO CORRESPONDE

CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO	
4.	<p style="text-align: center;">ACTIVIDADES QUE REALIZA</p> <p>El proveedor deberá proporcionar el servicio de la suscripción de licencias de software para gestión de proyectos y herramientas colaborativa con las siguientes características:</p> <p>Descripción: Licencia de software para gestión de proyectos y herramientas colaborativa.</p> <p>Cantidad: 25</p> <p>Vigencia de la Licencia: 1 año</p> <p>Características</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La aplicación debe permitir la gestión de proyectos, tareas y tiempo de forma colaborativa. 2. La aplicación debe ser multiplataforma, debe estar disponible en navegador, aplicación de escritorio y móvil, lo que facilita el acceso desde cualquier lugar. 3. La aplicación debe permitir la gestión de roles de usuario y permitir asignar miembros a cada proyecto o espacios de trabajo y permitir la gestión de miembros e interesados. 4. La aplicación debe permitir organizar el trabajo en diferentes niveles, desde el entorno de trabajo hasta tareas individuales. 5. La aplicación debe permitir la creación de dashboards para visualizar tareas, carga de trabajo, eventos y métricas de negocio. 6. La aplicación debe incorporar herramientas de colaboración y comunicación en equipo, que permita comentar tareas y documentos compartidos. 7. La aplicación debe permitir integrarse con otras herramientas populares como Slack, Google Drive, Google Calendar y otras herramientas para centralizar el trabajo. 8. La aplicación debe permitir crear documentos colaborativos y pizarras para tomar notas, hacer esquemas y lluvias de ideas. 9. La aplicación debe contar con un centro de ayuda en línea, con guías, videos o tutoriales. 10. La aplicación debe incorporar la asistencia con Inteligencia Artificial. <p>Principales Funcionalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestión de Tareas: Crear, asignar y priorizar tareas para los miembros del equipo. ✓ Listas de Verificación: Crear listas de verificación dentro de tareas para un seguimiento detallado. ✓ Subtareas: Dividir tareas grandes en subtareas más manejables. ✓ Tableros Kanban: Visualizar el flujo de trabajo en tableros Kanban personalizables. ✓ Vistas de Calendario: Planificar y visualizar tareas y proyectos en un calendario. ✓ Gestión de Proyectos: Organizar y supervisar proyectos desde la creación hasta la finalización. ✓ Vistas de Gantt: Crear y administrar cronogramas de proyectos con diagramas de Gantt. ✓ Gestión de Documentos: Crear y almacenar documentos y notas directamente en la plataforma. ✓ Seguimiento del Tiempo: Registrar y gestionar el tiempo dedicado a tareas y proyectos. ✓ Colaboración en Tiempo Real: Colaborar en tareas y documentos con actualizaciones en tiempo real. ✓ Automatización de Flujos de Trabajo: Configurar automatizaciones para tareas repetitivas y flujos de trabajo. ✓ Integraciones con Terceros: Integrar con otras herramientas y aplicaciones populares como Slack, Google Drive, y más. ✓ Notificaciones Personalizables: Configurar notificaciones para mantenerse informado sobre el progreso y cambios. ✓ Gestión de Recursos: Asignar y gestionar recursos del equipo de manera eficiente.

		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Paneles de Control: Crear paneles de control personalizados para visualizar métricas clave y progreso. ✓ Formularios Personalizados: Crear y utilizar formularios personalizados para recopilar información. ✓ Plantillas: Utilizar y crear plantillas para tareas y proyectos recurrentes. ✓ Vista de Mapa Mental: Visualizar y organizar ideas y tareas en un mapa mental. ✓ Columna de Prioridades: Asignar niveles de prioridad a tareas y proyectos. ✓ Reporte y Análisis: Generar informes y analizar datos sobre el rendimiento y progreso del equipo y proyectos.
	MATERIALES, EQUIPOS E INSTALACIONES (DE CORRESPONDER)	NO CORRESPONDE
	PLAN DE TRABAJO (DE CORRESPONDER)	NO CORRESPONDE
	RESULTADOS ESPERADOS O ENTREGABLES (DE CORRESPONDER)	<p>El proveedor deberá presentar los siguientes entregables en la Mesa de Partes Digital del OTASS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe técnico con el siguiente detalle: actividades realizadas, verificación de las características solicitadas del software, información de las licencias y/o suscripciones de software, canales de soporte técnico y datos de los contactos del proveedor. ✓ Acta de activación de las suscripciones y periodo de vigencia.
	DESPLAZAMIENTO	NO CORRESPONDE

	LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN	
	LUGAR DE LA PRESTACIÓN	Calle German Schreiber 210, Oficina 101, San Isidro, Lima, Perú.
5.	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN (Expresar el plazo en días calendarios, indicando el inicio del plazo de ejecución de la prestación) En este caso se establezca condiciones previas a la ejecución del servicio, se debe precisar dicho plazo).	<p>La activación de la nueva suscripción deberá realizarse como máximo, al día siguiente de notificada la Orden de Servicio, sin que dicha activación afecte el periodo de vigente de suscripción.</p> <p>El plazo máximo de presentación del entregable es de hasta cinco (05) días calendario contados a partir de la notificación de la orden de servicio.</p>

	REQUISITOS MÍNIMOS DEL/DE LA PROVEEDOR/A	
	REQUISITOS DEL/DE LA PROVEEDOR/A	<ul style="list-style-type: none"> a) Personal Natural o Jurídica. b) El proveedor deberá contar con su Registro Nacional de Proveedores (RNP) habilitado. c) Debe estar habilitado para contratar con el estado. d) Contar con RUC vigente y habilitado.
6.	TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA DEL/DE LA PROVEEDOR/A	Contar con experiencia comprobable en la especialidad, con al menos tres servicios similares, la cual debe ser sustentada mediante copia simple de documentos como facturas, contratos, órdenes de servicio, constancias o conformidades, en servicios similares, puede ser venta de licencias de software, servicio de implementación de aplicaciones, venta de suscripciones de sistemas o aplicaciones, venta de suscripciones de sistemas de gestión de proyectos, herramientas colaborativas en la nube o similares.
	NIVEL DE FORMACIÓN (DE SER PERSONA NATURAL)	NO CORRESPONDE
	CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO (DE SER PERSONA NATURAL)	NO CORRESPONDE

	NIVEL DE FORMACIÓN (DE SER PERSONA NATURAL)	NO CORRESPONDE
	REQUIERE PERSONAL ESPECIALIZADO (En caso la naturaleza de la adquisición lo requiera, indicar el nivel profesional y perfil mínimo a contratar.	NO CORRESPONDE

	ÁREA USUARIA / TÉCNICA QUE OTORGA LA CONFORMIDAD Y FORMA DE PAGO	
	ÁREA QUE OTORGA LA CONFORMIDAD	La conformidad del servicio será emitida por la Unidad de tecnologías de la Información (UTI), quien deberá validar lo indicados en los Términos de Referencia.
7.	FORMA DE PAGO (Precisar si se realiza el pago de la contraprestación en un solo pago o pagos periódicos, indicando el porcentaje aplicar para cada pago)	El pago se realizará en un solo pago dentro de los diez (10) días calendarios siguientes al otorgamiento de la conformidad del Entregable.
	TOTAL DE PAGOS	
	OTASS cancela dentro de los diez 10 días siguientes a otorgada la conformidad final por parte de la Unidad indicada, salvo que existan supuestos no contemplados que ameriten mayor tiempo al indicado, aspecto que la OTASS puede indicar al contratista de considerarlo conveniente.	
	PENALIDADES A APLICAR / VICIOS OCULTOS	
	TIPO DE PENALIDAD A APLICAR	<i>Por retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del servicio.</i>
8.	FORMA DE CÁLCULO	<i>Penalidad Diaria = $0.10 \times$ Monto de la Orden de Servicio $0.40 \times$ Plazo en días</i>
	MONTO MÁXIMO APLICABLE	<i>10% del monto total de la contratación</i>
	OTROS TIPOS DE PENALIDAD (En caso de corresponder)	<i>NO CORRESPONDE</i>
	PLAZO POR VICIOS OCULTOS	<i>NO CORRESPONDE</i>
	CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	NO CORRESPONDE
9.	SOPORTE TÉCNICO	El proveedor deberá brindar un servicio de soporte técnico por un (01) año, en el horario de lunes a viernes en horario de 08:30 a 17:30 Hrs. vía correo electrónico, telefónica o remota. Asimismo, el proveedor deberá proporcionar una plataforma o medio para el registro de tickets de atención para las incidencias del servicio de soporte técnico de las licencias de software o en caso contrario proporcionar un correo electrónico de destino para el reporte de las incidencias. Garantía del proveedor, ofrecerá la garantía de su servicio por un periodo de 12 meses.
	CAPACITACIÓN Y/O ENTRENAMIENTO	NO CORRESPONDE
	OTRAS OBLIGACIONES DE PARTE DEL/DE LA PROVEEDOR/A	
10.	SEGUROS APLICABLES	NO CORRESPONDE

	CONFIDENCIALIDAD	<p>Toda Información relacionada al servicio en materia del presente término de referencia a que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial. El proveedor debe comprometerse a mantener las reservas del caso y no trasmitirla a ninguna persona (natural o jurídica) sin la autorización expresa y por escrito del OTASS.</p> <p>Sobre la inobservancia del párrafo anterior esta se entenderá como un incumplimiento que no puede ser revertido, por lo que se procederá a la resolución del contrato bastando para ello una comunicación notarial. (art. 136° del Reglamento).</p> <p>Cualquier daño sobre los materiales, bienes u otros suministros existentes dentro de área de trabajo será bajo su responsabilidad del proveedor.</p> <p>El proveedor debe cumplir con la prestación del servicio dentro del plazo y condiciones establecidas.</p>
	PROPIEDAD INTELECTUAL	Todos los entregables del servicio formaran parte de la propiedad intelectual del OTASS
	DERECHOS PARA EL USO DE IMAGEN PERSONAL	NO CORRESPONDE
	RETIRO DEL PERSONAL ASIGNADO AL SERVICIO	NO CORRESPONDE
	ASIGNADO AL SERVICIO	NO CORRESPONDE
	COMPROMISO DE CUMPLIR Y OBSERVAR LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (APROBADO MEDIANTE LEY N° 29783) Y EN SU REGLAMENTO (APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N°005-2012-TR).	No aplica
	SISTEMA DE GESTION ANTISOBORNO	
11.	"EL PROVEEDOR SE OBLIGA A CONDUCIRSE EN TODO MOMENTO, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON HONESTIDAD, PROBIDAD, VERACIDAD E INTEGRIDAD Y DE NO COMETER ACTOS ILEGALES O DE CORRUPCIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPACIONISTAS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, GERENTES, DIRECTORES, ASESORES Y PERSONAS VINCULADAS A LAS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO	
	CLAUSULA: GARANTIA	
12.	DE CORRESPONDER, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY N° 32069 LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.	
	CLAUSULA: ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO	
13	<p>EL PROVEEDOR DECLARA Y GARANTIZA NO HABER OFRECIDO, NEGOCIADO, PROMETIDO O EFECTUADO NINGÚN PAGO O ENTREGA DE CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO ILEGAL, DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA, A LOS EVALUADORES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN O CUALQUIER SERVIDOR DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.</p> <p>ASIMISMO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A MANTENER UNA CONDUCTA PROBA E ÍNTEGRA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO/ORDEN DE SERVICIO U COMPRA, Y DESPUÉS DE CULMINADO EL MISMO EN CASO EXISTAN CONTROVERSIAS PENDIENTES DE RESOLVER, LO QUE SUPONE ACTUAR CON PROBIDAD, SIN COMETER ACTOS ILÍCITOS, DIRECTA O INDIRECTAMENTE.</p> <p>AUNADO A ELLO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ABSTENERSE DE OFRECER, NEGOCIAR, PROMETER O DAR REGALOS, CORTESÍAS, INVITACIONES, DONATIVOS O CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO ILEGAL, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, A FUNCIONARIOS PÚBLICOS, SERVIDORES PÚBLICOS, LOCADORES DE SERVICIOS O PROVEEDORES DE SERVICIOS DEL ÁREA USUARIA, DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA CONTRATACIÓN, ACTORES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y/O CUALQUIER SERVIDOR DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, CON LA FINALIDAD DE OBTENER ALGUNA VENTAJA INDEBIDA O BENEFICIO ILÍCITO. EN ESA LÍNEA, SE OBLIGA A ADOPTAR LAS MEDIDAS TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y/O DE</p>	

	<p>PERSONAL NECESARIAS PARA ASEGURAR QUE NO SE PRACTIQUEN LOS ACTOS PREVIAMENTE SEÑALADOS.</p> <p>ADICIONALMENTE, EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A DENUNCIAR OPORTUNAMENTE ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN O DE INCONDUCTA FUNCIONAL DE LOS CUALES TUVIERA CONOCIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/ORDEN DE SERVICIO U COMPRA CON LA ENTIDAD CONTRATANTE.</p>
14	<p>CLAUSULA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS</p>
	<p>TODAS LAS CONTROVERSIAS QUE SURJAN ENTRE LAS PARTES SOBRE LA VALIDEZ, NULIDAD, INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN, TERMINACIÓN O EFICACIA DE LOS CONTRATOS MENORES SE RESUELVEN MEDIANTE CONCILIACIÓN, CONFORME LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 81.3 DEL ARTÍCULO 81 DE LA LEY N° 32069 LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.</p>
15	<p>CLAUSULA DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO</p>
	<p>CUALQUIERA DE LAS PARTES PUEDE RESOLVER EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 68.1 DEL ARTÍCULO 68 DE LA LEY N° 32069, LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. DE ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO, LAS PARTES PROCEDEN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 122 DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 32069, LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 009-2025-EF.</p> <p>ASIMISMO, SON CAUSALES DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO LA PRESENTACIÓN CON INFORMACIÓN INEXACTA O FALSA DE LA DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES A QUE SE HACE REFERENCIA EN LA LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO LEY N° 31564. , EN CASO SE INCUMPLA CON LOS IMPEDIMENTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 5 DE DICHA LEY SE APLICARÁ LA INHABILITACIÓN POR CINCO AÑOS PARA CONTRATAR O PRESTAR SERVICIOS AL ESTADO, BAJO CUALQUIER MODALIDAD (DE CORRESPONDER).</p>
16	<p>CLAUSULA: GESTIÓN DE RIESGOS.</p>
	<p>LAS PARTES REALIZAN LA GESTIÓN DE RIESGOS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO/ORDEN DE SERVICIO U COMPRA Y LOS DOCUMENTOS QUE LO CONFORMAN, A FIN DE TOMAR DECISIONES INFORMADAS, APROVECHANDO EL IMPACTO DE RIESGOS POSITIVOS Y DISMINUYENDO LA PROBABILIDAD DE LOS RIESGOS NEGATIVOS Y SU IMPACTO DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, CONSIDERANDO LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN.</p>
17.	<p>APROBADOR DEL REQUERIMIENTO</p>
	<p></p>
	<p>FIRMA DEL APROBADOR DEL REQUERIMIENTO</p>
	<p>LUGAR Y FECHA</p>
	<p>SAN ISIDRO 31 DE JULIO DE 2025</p>